



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**MARBELLA**

# III PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

# 2019-2022

VIII RECONOCIMIENTO  
CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA  
CONVOCATORIA 2017 -2018



**Técnicos de Referencia:** Estefanía Martín Carrasco  
Serafín Valderrama Delgado

**Delegación de Derechos Sociales**

C/ Vázquez Clavel 25, esquina c/ San Bernabé, 29603 MARBELLA  
Telef.: 952 768 700 Fax: 952 772 042  
e-mail: [derechossociales@marbella.es](mailto:derechossociales@marbella.es)



Las últimas dos décadas han sido cruciales en el reconocimiento de los derechos a favor de la infancia y de la adolescencia y, tanto desde instancias nacionales como internacionales, se han adoptado medidas legislativas que protegen y defienden a este sector de la población de abusos, riesgos y situaciones de perjuicio ante los que están indefensos.

En coherencia con estas premisas, y siguiendo y desarrollando lo fijado en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Ayuntamiento de Marbella ha elaborado el III Plan Local de Infancia y Adolescencia, donde se pretende sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, con criterios de transversalidad y racionalidad para las distintas áreas y servicios involucrados en el mismo.

Este Plan no pretende otra cosa que mejorar el bienestar y las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de nuestro municipio y, por extensión, de la ciudadanía en general, siendo conscientes de que no se puede prescindir de la mirada de la infancia porque estamos convencidos de que escuchar, comprender y atender a los niños, niñas y adolescentes es una necesidad social y política, ya que ellos son los pilares que conformarán nuestra sociedad futura.

La elaboración de este plan como instrumento de trabajo ha supuesto un esfuerzo importante. Hemos pretendido realizar una herramienta que se ajuste a la realidad, centralizado y donde se reflejen las líneas de actuación.

Creemos que este trabajo sentará las bases para una intervención continuada y más coordinada y acertada a favor de los derechos de la Infancia, tanto a nivel técnico como político. De esta manera, dicho plan permitirá que la perspectiva de infancia y adolescencia se ponga de manifiesto en la labor de todas las áreas municipales.

Es importante señalar que este Plan Local de Infancia y Adolescencia ha sido fruto del esfuerzo y dedicación del grupo de profesionales, tanto de la Delegación de Derechos Sociales como del resto las delegaciones municipales, precisamente con la finalidad de mejorar las actuaciones a favor de la Infancia y Adolescencia.

Y, por supuesto, quiero agradecer a los niños y niñas y adolescentes que constituyen el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Marbella, por su apoyo y aportaciones, así como a sus familias por facilitarles su participación en el mismo.

Mª Ángeles Muñoz Uriol  
Alcaldesa de Marbella

# ÍNDICE

---

<b>1. Fundamentación y marco legal.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Datos de interés .....</b>	<b>12</b>
• Datos Generales del Territorio	
• Datos poblacionales	
• Equipamientos Educativos	
• Recursos Deportivos	
• Recursos culturales	
• Equipamientos sanitarios	
• Asociaciones relacionadas con menores	
<b>3. Líneas Estratégicas .....</b>	<b>26</b>
• Objetivos generales	
<b>4. Áreas de actuación .....</b>	<b>29</b>
• Cultura, Enseñanza Y Patrimonio Histórico	
• Deportes	
• Derechos Sociales	
• Igualdad y Diversidad	
• Juventud	
• Medio Ambiente	
• Parques y Jardines	
• Policía Local	
• Sanidad y Consumo	
• Turismo	
• Urbanismo	
• Otras Actuaciones	
<b>5. Evaluación .....</b>	<b>70</b>
<b>6. Presupuesto de Gastos 2018 .....</b>	<b>72</b>



# 1. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO LEGAL

---

Tras seis años de andadura, desde que, en 2012, se pusiera en marcha el primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2012-2014, se elabora este tercer plan siguiendo las dos líneas estratégicas anteriores, a las que se ha añadido una tercera, que pretende impulsar la incorporación de agentes comunitarios, tanto institucionales como del tejido asociativo, en la implementación del mismo.

El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Marbella centra sus líneas básicas de actuación en dinamizar distintos mecanismos que promuevan la participación activa de los menores y la coordinación entre las instituciones públicas y privadas cuyas actuaciones van dirigidas a los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) de nuestra ciudad.

Así mismo, trata de proporcionar un marco adecuado de intervención con la infancia y la adolescencia, que implique a las familias como responsables de su propio bienestar, salud, educación, etc.

Al igual que los planes anteriores, éste pretende ser un documento vivo que sirva como guía y orientador de las acciones dirigidas hacia la infancia y adolescencia a corto y medio plazo, lo que permitirá ir adecuando, en cada momento, los objetivos del mismo en función de las necesidades y demandas que las propias dinámicas social, económica, familiar, educativa, etc., vayan descubriendo. Así como optimizar los recursos existentes o desarrollar recursos nuevos que permitan abordar mejor las nuevas realidades a las que nos vamos enfrentando.

## MARCO LEGAL

---

Al igual que en el Plan anterior, reflejamos como la protección de los menores ha sido objeto de regulación en diversa normativa internacional, nacional y autonómica conteniendo las disposiciones que afectan a los Ayuntamientos.

### ÁMBITO INTERNACIONAL

---

En materia de menores la legislación internacional existente, con incidencia en el ámbito internacional es la siguiente:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948.
- La Carta Social Europea, hecha en Turín, de 18 de octubre de 1961. Contiene una lista de derechos sociales, principalmente en el ámbito laboral y de la salud.
- Convención sobre los derechos del niño ratificada por la Asamblea de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 de 1989, y ratificada por España en 1990, donde se recogen por primera vez los derechos y libertades fundamentales de la infancia, convirtiendo a los adultos en sujetos de responsabilidades. Se establece también que todas las medidas que se adopten referentes a la infancia, deben establecerse buscando el interés superior del menor. Con la finalidad de examinar los progresos realizados en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes en la presente Convención, se establecerá un Comité de los Derechos del Niño
- Carta Europea de los Derechos del Niño de 1992 donde se reconoce, en base a una recomendación del Parlamento Europeo, la importancia que la infancia tiene como etapa del desarrollo de una persona, así como el papel que tiene la familia en la satisfacción de las necesidades de los menores y el hecho de que estas necesidades engendran una serie de derechos para la infancia que tienen consecuencias a nivel familiar, estatal y social.

- Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, realizado en La Haya el 29 de mayo de 1993, donde se ponen especial énfasis en que el interés superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y en la necesidad de potenciar su desarrollo integral como individuo.
- El Convenio Europeo sobre el ejercicio de los Derechos de los Niños, hecho en Estrasburgo, el 25 de enero de 1996. El objeto de este Convenio, en aras del superior interés de las personas menores de edad, es el de promover los derechos de los menores y dotarlos de derechos procesales.
- El Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental.
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.
- El Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007.

La normativa comunitaria aplicable en España, por nuestra condición de Estado miembro de la Unión Europea, y del Consejo de Europa, y las abundantes Resoluciones y Recomendaciones emanadas de estos organismos internacionales, inspiran, orientan y completan el reconocimiento, el respeto y la aplicación de los derechos de los niños y niñas en España.

### **ÁMBITO NACIONAL**

---

- La promulgación de la Constitución Española de 1978 supuso el inicio de un importantísimo proceso de renovación del ordenamiento jurídico español en materia de derecho de menores, protección y reforma, y en materia de derecho de familia.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LOPJM).

En cuanto a la legislación enfocada a la familia y la vida familiar, es necesario mencionar las siguientes:

- Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 15/2005, de 8 de julio, que modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio (plantea la opción de la mediación familiar).
- Ley 13/2005, de 1 de julio, que modifica diversos aspectos del Código Civil.
- Instrumento de ratificación de 30 de noviembre de 1990 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña.
- Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en la Haya el 29 de mayo de 1993.



## ÁMBITO AUTONÓMICO

---

- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, que establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de los derechos de los menores, así como en relación con la ejecución de las medidas que sobre los mismos sean acordadas por los Juzgados competentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de lo que disponga la legislación estatal. Articula un sistema de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones públicas para posibilitar una actuación coordinada en aras a garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de los menores, así como la detección y prevención de situaciones de riesgo o de maltrato.
- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, que tiene por objeto regular y garantizar un sistema público de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo una de sus áreas específicas de actuación la promoción del bienestar de la familia, infancia y adolescencia.
- Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, los cuales desarrollan intervenciones con menores y familias a través de programas de carácter comunitario o bien dirigidos especialmente a la familia y a la infancia, así como proyectos individualizados de intervención.
- Decreto 101/1995, de 18 de abril, sobre los derechos de los padres y de los niños durante el proceso de nacimiento, de aplicación en todo el ámbito de la asistencia sanitaria, tanto pública como privada en Andalucía.
- Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, como órgano colegiado consultivo y asesor de las Administraciones Públicas en materia de

menores cuyo objeto es ofrecer una visión objetiva de la situación de la infancia en nuestra comunidad.

- Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y de los Consejos Provinciales de la Infancia, los cuales son órganos colegiados de participación y coordinación de las instituciones públicas y privadas, incluidas las integradas por los menores para el asesoramiento, planificación y seguimiento de la aplicación de los derechos infantiles.
- Decreto 180/2000, de 23 de mayo (modificado por el Decreto 223/2001, de 2 de octubre) sobre la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, y se designa a la Dirección General de Infancia y Familia como el centro directivo al que corresponde, entre otras, el desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación con las competencias que, en materia de infancia y familia, tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 75/2001, de 13 de marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía, como órgano colegiado para el desarrollo de actuaciones de investigación, formación, documentación, así como el establecimiento de un sistema de información que permita tener una visión global sobre la problemática de los menores en nuestra comunidad.
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, por el que se establecen procedimientos que garanticen la efectividad de los derechos de los menores, a través de una intervención administrativa con el fin de evitar y, en su caso, poner fin a situaciones de maltrato y de desprotección, y de colaborar con la familia de los menores para proporcionarles una asistencia que ésta no pueda asumir de forma temporal.
- Orden de 13 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan subvenciones para la realización del Programa de Intervención con familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, cuya finalidad principal se dirige a preservar los derechos y el desarrollo integral de los menores en situación de riesgo por circunstancias de dificultad familiar.

- Orden de 10 de mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de programas de tratamientos a familias con menores y se efectúa su convocatoria. Se destaca el que, junto a las actuaciones con menores en situación de riesgo, se abordarán también los casos en que los que sea factible la reunificación familiar de los menores con los que se haya adoptado una medida de protección.

## **ÁMBITO LOCAL**

---

- Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2007 (punto 12 del orden del día) y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 123, de 26 de junio de 2007. Aquí se establecen los mecanismos de participación de los menores en la vida de la ciudad, en concreto en sus artículos 20 (“Audencia Pública de Niños y Niñas”) y 28 (“El Consejo de Niños y Niñas”).
- Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Marbella, que fue aprobado de forma inicial por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009, y de forma definitiva el 26 de febrero de 2010. Dicho reglamento fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 74, el 21 de abril de 2010 y en el mismo se regula la composición, funciones, organización y funcionamiento del CMIA.
- I Plan de Recursos Humanos de Igualdad del Ayuntamiento de Marbella, dirigido al personal municipal. Siguiendo el artículo 44 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, donde se recogen los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- I Plan de Recursos Humanos de Diversidad LGTBI del Ayuntamiento de Marbella, dirigido al personal municipal, que, al igual que el anterior, contempla los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

## 2. DATOS DE INTERÉS

---

### DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

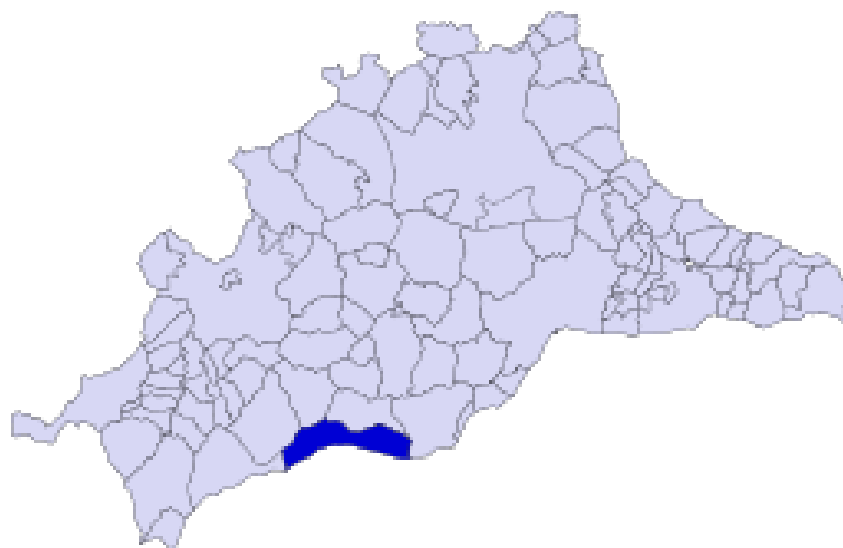
---

**Marbella** es una ciudad y municipio del sur de España, perteneciente a la provincia de Málaga, en la comunidad autónoma de Andalucía. Está integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental y es la sede de la mancomunidad de municipios homónima y la cabeza del partido judicial que lleva su nombre.

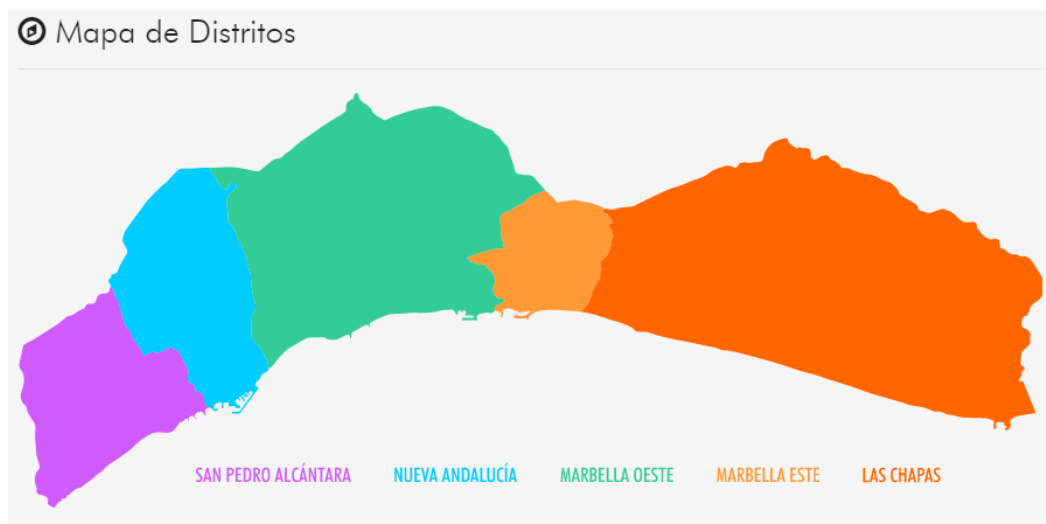
Marbella está situada a orillas del Mediterráneo, entre Málaga y el estrecho de Gibraltar, y en la falda de la Sierra Blanca. Su término municipal ocupa una superficie de 117 km<sup>2</sup>, atravesados por la autovía y la autopista de peaje llamadas del Mediterráneo, principales accesos al municipio.

En el término municipal de Marbella nos encontramos con dos núcleos principales de población: Marbella y San Pedro Alcántara.

El resto de la población se encuentra dispersa en multitud de urbanizaciones, destacando Nueva Andalucía y Las Chapas como grandes zonas residenciales.



Mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de junio de 2009, la Corporación Municipal de Marbella decidió acogerse a la organización de Municipio de Gran Población previsto en el Título X, de la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al Régimen de Organización citado. De ahí surge una división administrativa en Distritos.

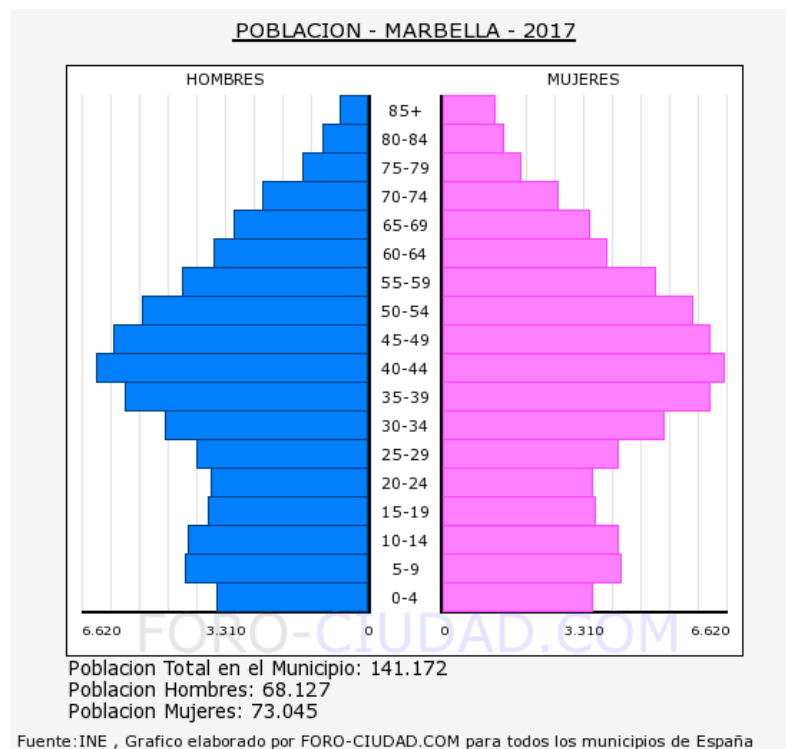


## DATOS POBLACIONALES

En cuanto a la distribución por municipios, los diez municipios de Andalucía con mayor número de población de 0 a 17 años son: Sevilla (124.289), Málaga (107.364), Córdoba (60.795), Jerez de la Frontera (43.759), Almería (39.071), Granada (38.283), Dos Hermanas (29.929), **Marbella (28.432)**, Huelva (27.629), y Algeciras (25.916) son los que cuentan con mayor efectivo de población menor de edad.

<i>Población Total</i>	<i>Población Hombres</i>	<i>Población Mujeres</i>	<i>% de Población menor De 18 años</i>	<i>% de Población mayor de 65 años</i>	<i>Nº de extranjeros</i>
141.172	68.127	73.045	20,13%	14,02%	33.228

\* Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Año 2017.

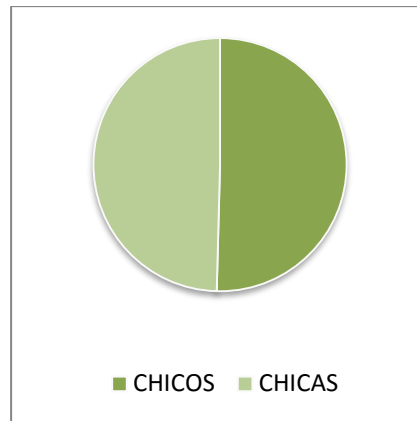


El incremento relativo de la población en los últimos diez años demuestra un aumento del **11,67%**.

Del total de población del municipio de Marbella, 28.432 habitantes son menores de edad, sin que se aprecien diferencias porcentuales significativas por razón de sexo.

EDAD	0-2	3-5	6-8	9-11	12-14	15-17	total
AMBOS SEXOS	4054	4504	5148	5275	4976	4535	28432
CHICOS	2038	2234	2608	2658	2477	2320	14335
CHICAS	2016	2270	2540	2617	2439	2215	14097

\* Fuente: Observatorio de la Infancia de Andalucía. Año 2017.



Población de Marbella por sexo y edad 2017 (grupos quinquenales)			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	3.531	3.529	7.060
5-10	4.250	4.194	8.444
10-15	4.234	4.159	8.393
15-20	3.764	3.586	7.350
20-25	3.685	3.558	7.243
25-30	4.005	4.153	8.158
30-35	4.708	5.205	9.913
35-40	5.693	6.275	11.968
40-45	6.307	6.610	12.917
45-50	5.892	6.234	12.126
50-55	5.254	5.828	11.082
55-60	4.325	4.982	9.307
60-65	3.579	3.840	7.419
65-70	3.115	3.474	6.589
70-75	2.462	2.774	5.236
75-80	1.574	1.907	3.481
80-85	1.081	1.471	2.552
85-	668	1.266	1.934
<b>Total</b>	<b>68.127</b>	<b>73.045</b>	<b>141.172</b>

## Habitantes según lugar de nacimiento

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2017 el 28.91% (40.808) de los habitantes empadronados en el Municipio de Marbella han nacido en este municipio, el 41.07% proceden de diferentes lugares de España, el 17.68% (24.953) de otros municipios de la provincia de Málaga, el 13.34% (18.831) de otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 10.05% (14.189) de otras comunidades autónomas y el 30.03% (42.391) han emigrado a Marbella desde otros países.



De entre los menores de 16 años residentes en el municipio comprobamos que el número de niños extranjero supone una quinta parte del total.

	TOTAL	Españoles	Extranjeros
<b>AMBOS SEXOS</b>	25392	20352	5040
<b>CHICOS</b>	12767	10180	2587
<b>CHICAS</b>	12627	10172	2453





En la siguiente tabla se refleja el número de habitantes según el país de nacimiento del total de la población, no contando con los datos específicos de los menores de edad.

Habitantes según País de Nacimiento		
Pais	2017	Dif (2016)
<b>Bulgaria</b>	513	-23
<b>Francia</b>	1231	-21
<b>Italia</b>	839	-21
<b>Polonia</b>	260	-17
<b>Portugal</b>	200	-22
<b>Reino Unido</b>	3084	-213
<b>Alemania</b>	1736	-190
<b>Rumanía</b>	1154	-130
<b>Ucrania</b>	2139	178
<b>Rusia</b>	1905	119
<b>Argelia</b>	112	-3
<b>Marruecos</b>	6862	98
<b>Nigeria</b>	61	-1
<b>Senegal</b>	455	0
<b>Cuba</b>	596	26
<b>República Dominicana</b>	287	6
<b>Argentina</b>	2738	-44
<b>Bolivia</b>	531	-22
<b>Brasil</b>	789	77
<b>Colombia</b>	1980	108
<b>Chile</b>	306	15
<b>Ecuador</b>	2415	-62
<b>Paraguay</b>	1261	129
<b>Perú</b>	252	13
<b>Uruguay</b>	270	-11
<b>Venezuela</b>	554	36
<b>China</b>	723	43
<b>Pakistán</b>	106	15
<b>Otros</b>	9032	-62

\*Fuente: <http://www.foro-ciudad.com/malaga/marbella/habitantes.html>

El incremento de población en las últimas décadas, a pesar del descenso poblacional de los últimos años, hace que surgieran nuevas necesidades en los servicios básicos, especialmente en lo que se refiere a

los equipamientos educativos y sanitarios que, siguen siendo insuficientes para atender la demanda existente.

La configuración multicultural de la población de Marbella y las características especiales del propio municipio ha provocado la creación de numerosos servicios privados, especialmente escolares y sanitarios, que tratan de dar respuestas a las demandas de determinados sectores de población.

## EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

En la siguiente tabla aparecen el número de centros educativos públicos, concertados y privados que la Junta de Andalucía relaciona en su web y que desarrollan el sistema educativo español. En el municipio existen otros centros privados con sistemas educativos internacionales.

	Número
<b>Centros de Infantil</b>	53
<b>Centros de Primaria</b>	30
<b>Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria</b>	18
<b>Centros de Bachillerato</b>	12
<b>Centros C.F. de Grado Medio</b>	7
<b>Centros C.F. de Grado Superior</b>	5
<b>Centros de educación de adultos</b>	2
<b>Bibliotecas públicas</b>	6

\*Las categorías de esta variable no son excluyentes entre sí, un mismo centro puede impartir varios niveles, y por tanto aparecerá contado en cada uno de ellos. Los datos están referidos al curso escolar 2015-2016.

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Explotación de datos obtenida a partir de la tabla Alumnos en centros por nivel educativo y sexo en Marbella, según la propia Consejería de Educación:

<b>Nivel educativo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total:</b>
<b>Infantil 1º ciclo</b>	178	184	362
<b>Infantil 2º ciclo</b>	1.725	1.723	3.448
<b>Primaria</b>	4.030	3.839	7.869
<b>Educación especial</b>	58	16	74
<b>E.S.O.</b>	2.705	2.537	5.242
<b>Bachillerato</b>	933	1.058	1.991
<b>C. F. Grado Medio</b>	341	356	697
<b>C. F. Grado Superior</b>	248	253	501
<b>Enseñanza Secundaria Adultos</b>	66	68	134
<b>Enseñanzas de Régimen Especial</b>	669	1.465	2.134
<b>Formación Profesional Básica</b>	72	25	97

Dado el carácter multicultural del municipio, no es posible disponer de datos referentes a menores sin escolarizar procedentes de otros países o con modalidades educativas no admitidas en nuestro país como la “educación en casa”. Aunque si se ha observado que se trata de casos muy puntuales.

A pesar de contar con un número elevado de centros educativos públicos y concertados, existe un déficit, especialmente en la etapa de secundaria. Por otro lado, existe un gran número de centros privados, tanto con sistema educativo español como internacional, que tienen un alumnado procedente de Marbella y de otros municipios cercanos.

## RECURSOS DEPORTIVOS

---

Son numerosos los espacios deportivos y de ocio de carácter privado existentes en el municipio (gimnasios, clubes de tenis y pádel, campos de golf, clubes hípicas, piscinas, etc). Los públicos dependientes de la Delegación de Deportes son:

---

### C.D. ANTONIO SERRANO LIMA

---

- 1 Campo de césped artificial de fútbol 11 (2 Campos césped artificial de fútbol-7)
- 1 Campo de césped artificial de fútbol-7
- 1 Campo de césped artificial de fútbol 5
- 1 Pabellón Polideportivo cubierto
- 1 Pista Polideportiva cubierta
- 1 Piscina cubierta de 25 metros

---

### CAMPO CARLOS SÁNCHEZ NAVARRO

---

- 1 campo de césped artificial de fútbol 11 (2 Campos de fútbol 7)
- 3 pistas de petanca

---

### CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL RAFAEL VERA

---

- 1 sala de musculación
- 1 sala de aerobio
- 2 saunas

---

### CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DE GIMNASIA

---

- Sala de entrenamiento con 4 tapices de competición
- Zona de ballet
- Zona de aeróbic
- Zona de Gimnasio

---

### ESTADIO MUNICIPAL DE MARBELLA

---

- Campo de fútbol 11 de césped natural
- Pista de Atletismo de 375 metros de cuerda interior por la calle 1 con suelo de tartán
- Foso de salto de longitud

---

### ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

---

- 1 campo de fútbol 11 con césped natural
  - 1 campo de fútbol 11 de césped artificial (2 Campos de fútbol 7)
  - 1 campo de fútbol 7 de césped artificial
  - 2 campos de fútbol 5 de césped artificial
  - 1 pista polideportiva
-

---

**PALACIO DE LOS DEPORTES ELENA BENÍTEZ**

---

1 Pabellón cubierto: 1 Pista central / 2 Pistas laterales  
 4 Pistas de tenis  
 1 Frontón corto  
 1 Gimnasio  
 2 Salas de usos múltiples

---

**POLIDEPORTIVO ANTONIO LORENZO CUEVAS**

---

1 pista Polideportiva: (1 pista de fútbol sala o 3 pistas de Baloncesto)

---

**POLIDEPORTIVO ARROYO PRIMERO**

---

2 campos de césped artificial de fútbol 11 (4 Campos de fútbol 7)

---

**POLIDEPORTIVO EL ARQUILLO**

---

2 Pistas Polideportivas

---

**POLIDEPORTIVO LA CAMPANA**

---

1 Campo de césped artificial de fútbol 11 (2 Campos de futbol 7)  
 1 Pista de tenis  
 1 Pista de pádel  
 2 Pistas polideportivas  
 1 Pista de hockey  
 1 Pista de petanca  
 1 Piscina de 25m x 12m (uso temporada de verano)

---

**POLIDEPORTIVO PACO CANTOS**

---

2 campos de fútbol-sala  
 3 pistas de tenis  
 1 pista de baloncesto  
 3 pistas de pádel  
 1 pista de frontón

---

**POLIDEPORTIVO RÍO HUELO**

---

1 Pista Polideportiva  
 Zona de Petanca con 7 pistas

---

**POLIDEPORTIVO SANTA MARÍA**

---

1 campo de césped artificial de Fútbol 11  
 1 campo de césped artificial de Fútbol 7  
 1 pista polideportiva

---

---

### **POLIDEPORTIVO FRANCISCO NORTE**

---

4 pistas de padel

1 pista polideportiva para tenis, baloncesto, balonmano y fútbol-sala

1 pista de patinaje.

---

A pesar de que existen numerosas instalaciones públicas no son suficientes para atender la demanda existente, especialmente de la infancia y la adolescencia del municipio. Y tampoco se cuenta con instalaciones específicas para determinadas disciplinas deportivas emergentes.

Además, en el Listado de Asociaciones/Colectivos Inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas figuran numerosas asociaciones de carácter deportivo, muchas de las cuales realizan un trabajo específico con la infancia.

## **RECURSOS CULTURALES**

---

Desde el ámbito cultural, el municipio de Marbella cuenta con:

<b>TEATROS</b>
Teatro "Ciudad de Marbella" <a href="#">Centro de Artes Escénicas La Alcoholera (El Ingenio)</a> C.C. Trapiche de Guadaiza
<b>MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO</b>
<b>CORTIJO MIRAFLORES</b>
Salas de Exposiciones y de Conferencias, permiten un uso polivalente de los espacios donde los actos literarios y las artes plásticas ocupan un lugar preferente.
<b>MUSEO DEL BONSAI</b>
<b>MUSEO RALLI</b>
El museo cuenta con 10 amplias salas de exposición en las que podrán descubrir una gran colección de obras de artistas contemporáneos de casi todos los países latinoamericanos.

## RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Basílica Paleocristiana Vega del Mar  
Villa Romana  
"Las Bóvedas" o Termas Romanas  
Alcazaba y muralla árabe

## BIBLIOTECAS

Biblioteca Pública Municipal Camilo José Cela  
Biblioteca Pública Municipal Infantil - Maíz Viñals  
Biblioteca Pública Municipal Antonio Gala (Nueva Andalucía)  
Biblioteca Pública Municipal Caballero Bonald (Las Chapas)  
Biblioteca Pública Municipal José Manuel Vallés  
Biblioteca Pública Municipal San Pedro de Alcántara

## CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA (Marbella-San Pedro)

MÚSICA: Piano, Guitarra, Clarinete, Flauta Travesera, Lenguaje Musical, Coro y Educación Vocal.  
DANZA: Danza Contemporánea, Danza Clásica y Danza Básica.  
TEATRO  
INICIACIÓN AL LENGUAJE MUSICAL

## Otros Espacios Culturales:

Auditorio del Parque de la Constitución.  
Palacio de Ferias y Congresos.  
2 cineclubs municipales "Luís Buñuel"  
Museo del Aceite (Cortijo de Miraflores)  
Sala de Exposiciones de San Pedro Alcántara  
Centro Cultural "El Ingenio"  
Escuela – Teatro Black Box.  
Centro Cultural Trapiche Guadaiza.

## EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

---



- Hospital Costa de Sol
- Centro de salud Las Albarizas
- Centro de salud Leganitos
- Centro de salud San Pedro de Alcántara
- Consultorio La Campana (Nueva Andalucía)
- Consultorio Las Chapas

Dadas las peculiaridades poblacionales del municipio, son numerosos los centros sanitarios de carácter privado. Aunque en cuanto a los públicos arriba señalados, se muestran insuficientes para la población que han de atender. Desde hace tiempo, hay previstas inversiones públicas en materia de sanidad que no llegan a materializarse, siendo competencia del gobierno autonómico (más centros de salud, ampliación del Hospital Costa del Sol...).

*Una gran traba para el desarrollo de infraestructuras es que el urbanismo de **Marbella** ha retrocedido 30 años. El Tribunal Supremo ha dictado tres sentencias en las que anula la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (**PGOU**) de 2010, por lo que, a partir de ello, la ciudad tiene que regirse por el de 1986.*



## **ASOCIACIONES RELACIONADAS CON MENORES**

En el municipio existen diversas asociaciones, consideradas de carácter benéfico/asistencial, que realizan un trabajo específico con la infancia y la adolescencia afectados y con sus familiares. Dichas asociaciones aparecen reflejadas en la siguiente Tabla. (extraída de las inscritas en el registro municipal de Entidades Ciudadanas de Delegación Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Marbella).

<http://www.marbella.es/ayuntamiento/delegaciones/participacion-ciudadana/asociaciones-registradas.html>

<b>ASOCIACIÓN</b>
<b>Asociación ASPANDEM</b>
<b>Asociación Horizonte</b>
<b>Asociación DEBRA España</b>
<b>Bubbles and Dreams</b>
<b>Fundación Cesare Scariolo</b>
<b>Asociación de Autismo Ángel Riviere</b>
<b>Cruz Roja Española</b>
<b>Asociación Crece de Marbella</b>
<b>Asociación Social de TDAH Y Retraso Madurativo de Marbella y San Pedro ADAHIMAR</b>
<b>Asociación de Altas Capacidades de Marbella y San Pedro</b>
<b>Asociación de Diabéticos</b>
<b>Centro de Atención a la Diversidad CADI</b>
<b>Asociación contra la Fibrosis Quística</b>
<b>Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil AVOI</b>
<b>Asociación de Surf Adaptado Balus</b>
<b>Asociación EL Principito (Autismo)</b>

### 3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

---

En este documento, se recogen las líneas estratégicas, los objetivos generales, las actividades y recursos que se van a considerar para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) 2019/2022. Para diseñar estos contenidos, se han tenido en cuenta las conclusiones del informe valorativo sobre el cumplimiento de los objetivos del PLIA 2015/2018, todavía vigente, así como las debilidades recogidas en el Análisis sobre Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), detalladas en el Cuestionario que se aporta con la documentación para solicitar la renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia (CAI).

- 1.** Afianzar el desarrollo y la coordinación de las políticas de apoyo a las familias, con el fin de facilitar el acceso a los recursos que garanticen el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes a la educación, la salud, el ocio y tiempo libre y a disfrutar de un entorno seguro y no contaminado.
- 2.** Propiciar la participación directa de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en la toma de decisiones del Gobierno Municipal sobre las cuestiones que les afectan a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.
- 3.** Impulsar la incorporación de agentes comunitarios, tanto institucionales como del tejido asociativo, en la implementación del Plan.

Tomando como referencia estas tres grandes líneas de trabajo, se detallan a continuación los objetivos de proceso previstos para cada uno de los siguientes niveles.

## OBJETIVOS GENERALES

---

### A NIVEL INSTITUCIONAL:

#### Objetivos:

- Afianzar los compromisos adquiridos con el reconocimiento de Marbella como “Ciudad Amiga de la Infancia” por parte de UNICEF, así como propiciar la inclusión de la perspectiva de la Infancia en las políticas municipales de forma transversal.

### A NIVEL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA:

#### Objetivos:

- Consolidar el Órgano de Coordinación Interna con la incorporación de los técnicos de las delegaciones municipales que aún no están representadas en este órgano.
- Seguir propiciando la inclusión de indicadores homogéneos de evaluación en las programaciones técnicas de las actividades/actuaciones destinadas a la infancia y la adolescencia del municipio.
- Continuar trabajando para que se incluyan las aportaciones del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en las programaciones de las distintas delegaciones municipales.
- Establecer una herramienta informática que facilite la comunicación fluida y permanente entre los técnicos que conforman el Órgano de Coordinación Interna (OCI).
- Impulsar la elaboración de un estudio conjunto de la realidad de los NNA del municipio.

### A NIVEL DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL (CMIA):

#### Objetivos:

- Fortalecer la comunicación con los centros educativos de secundaria con el fin de mejorar el funcionamiento del CMIA en dicho ámbito.
- Dar una mayor difusión del trabajo del CMIA en todos los ámbitos del municipio, a través de aquellos medios que se consideren adecuados.

- Seguir profundizando en la búsqueda de vías de participación alternativas para los consejeros salientes.

#### A NIVEL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN EXTERNA:

##### Objetivos:

- Promover la creación del Órgano de Coordinación Externa y la consiguiente participación de las asociaciones, instituciones y servicios públicos y/o privados, relacionados con la infancia, que aún no se han contemplado en la elaboración e implementación del PLÍA.

## 4. ÁREAS DE ACTUACIÓN

---

### CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

#### PROGRAMA

---

La oferta de la delegación hacia los centros educativos se compone de diversas actividades, que se relacionan a continuación, en ellas se intenta dar cabida a todas aquellas manifestaciones (artísticas, literarias, culturales, lúdicas) que puedan ser de interés para los escolares en todas las etapas educativas. Algunas de estas actividades llevan años demostrando la buena acogida que tienen de los escolares del municipio por lo que, desde su implantación, han sufrido muy pocas variaciones. Sin embargo, tanto los centros educativos como los escolares, nos solicitan la realización de nuevas actividades que puedan resultar novedosas, objetivo en que vamos a centrar nuestros esfuerzos en los próximos años.

#### ACTIVIDADES

---

##### PATRIMONIO HISTÓRICO

#### VISITAS YACIMIENTOS

**Objetivos:** Que el alumno tenga un conocimiento directo para entender los yacimientos y ser capaces de situarlos en el espacio y en el tiempo valorando su desarrollo histórico. Las visitas se realizan a Villa Romana de Río Verde, termas de las Bóvedas y Basílica Paleocristiana Vega del Mar.

**Destinatarios:** Alumnos de 6º de primaria, secundaria y bachillerato. Realizado por personal municipal.

## VISITAS CENTRO HISTÓRICO

**Objetivo:** Que los alumnos conozcan el Casco Histórico de Marbella deteniéndose en elementos más representativos del mismo desde la era musulmana hasta nuestros días.

**Destinatarios:** Segundo ciclo de primaria, secundaria y bachillerato.  
Realizado por personal municipal.

## ARTES ESCÉNICAS

### “EDUCATEATRO” CAMPAÑA DE TEATRO ESCOLAR

**Objetivo:** Educateatro, con una programación que se desarrolla ininterrumpidamente a lo largo de todo el curso académico, es una actividad patrocinada por la entidad Cajamar a través de la empresa Escenalia.

El contenido de las obras de teatro se selecciona minuciosamente para que aporten valores como la solidaridad, la generosidad, la tolerancia o el esfuerzo. Además, todas ellas están diseñadas para que los escolares puedan participar de forma activa, no solo como público sino como agentes directos del fenómeno teatral.

**Destinatarios:** Está dirigido a los escolares de todos los ciclos educativos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como Ciclos Formativos.

Realizado por Escenalia.

## LITERATURA

### ACTIVIDAD LITERARIA ESCOLAR “HABLAR CURSO RIMADO”

**Objetivo:** Dar a conocer los poetas y sus obras al alumnado, dirigido por el catedrático de lengua de la UMA Antonio A. Gómez Yebra. Consiste en unas palabras del director del ciclo que versarán sobre la vida y/o la obra del escritor cuyos versos se leerán en la sesión. Los alumnos leerán poemas (preestablecidos) del escritor homenajeado.

**Destinatarios:** Alumnos de 4º de secundaria y bachillerato.

Realizado por Antonio A. Gómez Yebra.

## ENCUENTRO CON ESCRITORES

**Objetivo:** Que los alumnos conozcan de manera directa las inquietudes, dificultades, anhelos, deseos, etc. que han llevado a varios escritores a dedicar su vida a este oficio. Tras una breve presentación se establece por parte del moderador un coloquio, tras el cual los alumnos realizarán las preguntas que consideren sobre cualquier aspecto que consideren destacado.

**Destinatarios:** Alumnos de 4º de secundaria y bachillerato.

Realizado por Alejandro Pedregosa.

## CONCURSO LITERARIO "CARTA A UN MILITAR ESPAÑOL"

**Objetivo:** Dentro de las actividades que, dentro del programa de Cultura de Defensa, organiza el Ministerio de Defensa se encuentra este concurso de redacción con el fin último de acercar nuestras Fuerzas Armada a los escolares. Se trata de un concurso a nivel nacional y como su propio nombre indica el concurso consiste una redacción epistolar dirigida a un militar, cada año se varía la temática, el primer año fue la labor que deben desarrollar la Fuerzas Armadas según la Constitución Española, el segundo sobre los valores de las Fuerzas Armadas, etc. En la última edición participaron más de 1000 centro en toda España.

**Destinatarios:** Alumnos de secundaria y bachillerato.

Realizado por el Ministerio de Defensa - Subdelegación de Defensa

## CONMEMORACIONES INSTITUCIONALES

### VISITAS DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

**Objetivo:** Acercar a los escolares la institución pública más cercana como es el Ayuntamiento, allí en el Salón de Plenos recibirán la explicación de aquellos artículos de la Carta Magna más importantes y conocerán de la mano de algún concejal, o si es posible por la Alcaldesa, el funcionamiento de la casa consistorial.

**Destinatarios:** Alumnos de 6º de primaria y secundaria.

Realizado por personal municipal.

## **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA**

**Objetivo:** Con motivo del Día de Andalucía se organizan una serie de actividades: Elaboración de un cuadro mural, realización de distintas actuaciones escénicas (Bailes típicos, teatro, recital de poesías, canto, danza) y desayuno andaluz.

**Destinatarios:** Alumnos de 6º de primaria.

Realizado por personal municipal.

## **CELEBRACIÓN 175 AÑOS BANDERA ESPAÑOLA**

**Objetivo:** Dar a conocer los símbolos nacionales es una de las materias incluidas en el currículo tanto de la educación primaria como secundaria por ello con esta iniciativa se pretende que los alumnos conozcan dichos símbolos desde la historia evitando así interpretaciones sesgadas o partidistas al objeto de que, los adultos del futuro se sientan representados por los mismos.

**Destinatarios:** Alumnos de 6º de primaria y 4º de la E.S.O.

Realizado por personal municipal.

## **ARTES PLÁSTICAS**

### **LOS SÁBADOS EN EL MUSEO**

**Objetivo:** Dar a conocer de una manera didáctica y divertida las diversas técnicas de grabado.

**Destinatarios:** todos los públicos a partir de 7 años.

Realizado por personal municipal.

### **MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORANEO**

#### **“LLEVAMOS EL GRABADO AL COLE”**

**Objetivo:** Dar a conocer el Museo del Grabado Español Contemporáneo, así como conocer la diferencia entre el grabado y otras disciplinas artísticas y aprender a diferenciar entre las principales técnicas graficas: xilografía,



cacografía, etc. Para hacer la experiencia más práctica el técnico se desplaza al Centro Escolar que lo solicite con una pequeña prensa y enseña a los niños como se ejecuta un grabado.

**Destinatarios:** Primaria y secundaria.

Realizado por personal municipal.

## OTROS

### **ENCUENTRO EXPERIENCIAS ALUMNADO EN EL AULA**

Organizado por el CEP Marbella-Coin se trata de un programa con fines pedagógicos y divulgativos por el que los alumnos de diversos institutos de la provincia presentan sus proyectos de investigación sin carácter competitivo.

### **DESTINO UMA**

Convocatoria que realiza la Universidad de Málaga en colaboración con la Delegación de Enseñanza, con el fin de orientar y dar información sobre las distintas titulaciones y servicios de esta Universidad

### **CAMPAÑA ANTÁRTICA**

Campaña que persigue dar difusión a las labores que los científicos españoles realizan anualmente en la base española de la Antártida "Gabriel de Castilla" los alumnos conocerán los diferentes trabajos que allí se realizan relacionados en su mayoría con el control del cambio climático. Aquellos centros seleccionados tendrán la posibilidad de realizar una videoconferencia para hablar en directo con los científicos de la base.

Realizado por personal municipal.

## CONCLUSIONES

---

Charlas, teatro, conciertos temáticos, etc. son actividades que están pendientes de adecuar a la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sin ello no podemos seguir trabajando ya que cualquier licitación, por pequeña que sea, tiene que cumplir los requisitos marcados por esta nueva ley.

Por otra parte, tal como se reflejó en el apartado referente a esta delegación del Informe Valorativo, tras la interrupción puntual de la elaboración y presentación de la Guía "Marbella Educa", se tiene intención de retomar la redacción de la misma para el próximo curso lectivo.

# DEPORTES

## OBJETIVO GENERAL

---

- Fomento de la práctica deportiva como alternativa saludable de la formación personal y ocupación del tiempo libre y hacia ello orienta toda la programación de actividades y oferta deportiva.

## ACTIVIDADES

---

A continuación, se detalla la planificación para la próxima temporada 2018-2019. Para futuras temporadas, hasta el año 2022 dependeremos de la planificación y presupuesto de la Delegación de Deportes, aunque la experiencia nos orienta a pensar que se mantendrán todas las actividades de las **Escuelas Deportivas Municipales** (salvo alguna que deje de tener demanda, y con la posible inclusión de otras según las tendencias deportivas), así como los eventos de los **Juegos Deportivos Escolares**.

Por otra parte, como ya se señalaba en el Informe Valorativo del Plan vigente, en relación a los **Cursos Polideportivos de Verano**, aunque existe una gran demanda de cursos que cubran las necesidades de las familias en horario completo de mañana entre las 8.00 y las 16.00h, en estos años no ha sido posible organizarlos directamente. Por ello, la Delegación de Deportes ha negociado con los clubes deportivos de la ciudad que organizaban Campus de Verano para que ofertasen un número de becas deportivas, sacando plazas con descuentos económicos o incluso ofreciendo algunas completamente gratuitas para familias necesitadas con niños en riesgo de exclusión. Igualmente, haciéndose eco de esta necesidad, otras entidades también han ofrecido descuentos para empadronados en el municipio. Esperamos en un futuro no muy lejano volver a incluir entre nuestra oferta deportiva cursos polideportivos que cubran esta necesidad de la población.

**CAMPAÑA 2018-2019**  
**XVII Edición – Juegos Deportivos Escolares**

La Delegación Municipal de Deportes tiene como propósito formar parte del equipo multidisciplinar de la Comunidad Educativa en la que se trabaja para que los chicos y chicas de hoy tomen hábitos de vida saludable y sigan disfrutando de la práctica deportiva también en el mañana y por eso apuesta por los Juegos Deportivos Escolares (en adelante, JDE).

Los JDE son competiciones y encuentros escolares inter-centros no federados, que se desarrollan a lo largo de todo el curso académico cuyo principal objetivo es siempre **educar a través del deporte** y que tanto alumnos como profesores disfruten de esta experiencia de una forma lúdica, fuera de los estándares establecidos.

Muestra de esta implicación por nuestra parte y la propia de los Centros Escolares es la gran participación con la que contamos la temporada 16-17, en la que se movilizaron un total de 12.879 alumnos de todo el municipio entre las 18 jornadas celebradas de diferentes modalidades deportivas, talleres y clinics. Los datos referentes a la temporada 2017-2018 aún no los tenemos disponibles. Cabe destacar que la Delegación Municipal de Deportes corre con todos los gastos necesarios para el desarrollo de las pruebas y participación de los Centros.

A su vez, dentro del propio programa de los JDE y en colaboración con los Clubes Deportivos del Término Municipal de Marbella, la Delegación de Deportes presenta el **Programa de Talleres**.

Estos Talleres se realizarán en horario escolar con el objetivo de promocionar aquellos deportes que son menos conocidos por los alumnos/as o de los que desea tener un conocimiento más amplio.

La Delegación de Deportes queda abierta a las diferentes propuestas que puedan aportar los clubes para poder llevar a cabo los talleres deportivos en los Centros Escolares, según las directrices de la misma en coordinación con dichos Centros, manteniendo la misma línea de trabajo y premisas educativo-formativas.

Igualmente, ofrecemos otro formato de participación a través de los **clinics deportivos** mediante los cuales los alumnos, en horario escolar, se desplazarán a las diferentes instalaciones deportivas en las que se organicen para disfrutar de una jornada deportivo-formativa de una disciplina específicamente. El formato de la actividad tendrá un enfoque

puramente lúdico-participativo, y recibirá las nociones técnico-tácticas necesarias para su correcta ejecución de un equipo de profesionales de la actividad en cuestión. De este modo, al finalizar la jornada, habrán tenido la oportunidad conocer un poco más a fondo una modalidad deportiva concreta, en algunos casos incluso desconocida para ellos.

A lo largo del curso escolar, enviaremos información detallada vía e-mail sobre los eventos, talleres y clinics de los Juegos Deportivos Escolares que se van a ir realizando para su posible inscripción como participante.

**Nota:** las fechas propuestas para la realización de los eventos se podrán ver modificadas por necesidades de la Organización del/de los mismo/s.

*La participación en los Juegos Deportivos Escolares supone la aceptación del reglamento, norma o diseño de la actividad en todo momento, así como la cesión gratuita de imágenes que puedan ser tomadas durante el desarrollo de cualquiera de los eventos/talleres/clinics con fines promocionales de los mismos por la Delegación de Deportes o medios de comunicación que pudieran cubrirlos, con el consentimiento de la misma.*

*En el caso de que el Centro Escolar o padre/madre/tutor legal del alumno/a no autorizase dicha cesión de imágenes, deberá hacerlo constar por escrito en el momento de la solicitud de participación y será la Delegación de Deportes la que valorará la posibilidad de participación en la actividad debida a la propia idiosincrasia de la misma.*

**Tabla de Equivalencia de Categorías-Cursos-Edades**

CATEGORIAS	CURSOS	NACIDOS EN	EDAD
PREBENJAMINES (PBJ)	1º PRIMARIA	2012	7 AÑOS
	2º PRIMARIA	2011	8 AÑOS
BENJAMINES (B)	3º PRIMARIA	2010	9 AÑOS
	4º PRIMARIA	2009	10 AÑOS
ALEVINES (A)	5º PRIMARIA	2008	11 AÑOS
	6º PRIMARIA	2007	12 AÑOS
INFANTILES (I)	1º ESO	2006	13 AÑOS
	2º ESO	2005	14 AÑOS
CADETES (C)	3º ESO	2004	15 AÑOS
	4º ESO	2003	16 AÑOS
JUVENILES (J)	1º BACHILLERATO	2002	17 AÑOS
	2º BACHILLERATO	2001	18 AÑOS

**ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES (EDM) TEMPORADA 2018-2019**  
**ACTIVIDADES OFERTADAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR**  
**PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 16 AÑOS**

<b>Código</b>	<b>Clase</b>	<b>Plazas</b>
7A	AIKIDO L-X 18:00-19:00 7-10 AÑOS G.EST.	18
7B	AIKIDO L-X 19:00-20:00 11-16 AÑOS G.EST	18
10A	ATLETISMO 6-10 AÑOS X-V 18:00-19:00 EMM	18
14B	BALONCESTO M-J 17:00-18:00H 5-7 AÑOS PASL	18
14F	BALONCESTO L-X 17:00-18:00 5-7 AÑOS PASL	18
14A	BALONCESTO M-J 16:00-17:00H 8-12 AÑOS PASL	18
14D	BALONCESTO M-J 17:00-18:00 9-14 AÑOS PPC	18
6A	BUDO TAIJUTSU L-X 18:00-19:00 8-16 AÑOS G.EST	18
CAP01	CAPOEIRA L-X 17:00-18:00 7-16 AÑOS G.EST	15
11B	FUTBOL 5 M-J 16:00-17:00 8-11AÑOS PASL	18
11C	FUTBOL 5 X-V 17:00-18:00H 8-11AÑOS PASL	18
13A	FUTBOL 7 L-X 18:00-19:00 12-16 AÑOS PASL	22
12A	FUTBOL SALA L-X 16:00-17:00 7-9 AÑOS PPC	18
8F	G.RÍTMICA L- X 16:00-17:00 4-6 AÑOS CTAR	18
8E	G.RÍTMICA L-X 16:00-17:00 7-10 AÑOS CTAR	18
8G	G.RÍTMICA L-X 17:00-18:00 10-16 AÑOS CTAR	18
8A	G.RÍTMICA M-J 16:00-17:00 4-6 AÑOS CTAR	18
8D	G.RITMICA M-J 16:00-17:00 7-9 AÑOS CTAR	18
8B	G.RITMICA M-J 16:00-17:00 9-13 AÑOS CTAR	18
8C	G.RÍTMICA M-J 17:00-18:00 5-7 AÑOS CTAR	18
23G	GOLF J 17:00 INI 5-6 AÑOS EGA	6
23H	GOLF J 18:00 INI 11-16 AÑOS EGA	10
23A	GOLF L 17:00 INI 5-6 AÑOS EGA	5
23B	GOLF L 18:00 INI 7-8 AÑOS EGA	10
23C	GOLF M 17:00 INI 7-8 AÑOS EGA	10
23D	GOLF M 18:00 INI 9-10 AÑOS EGA	10
23E	GOLF X 17:00 INI 9-10 AÑOS EGA	10
23F	GOLF X 18:00 INI 11-16 AÑOS EGA	10
9A	HOCKEY-PATIN L-X 17:00-18:00 INI 5-12 AÑOS TRAP.	18
5A	JUDO MARB. M-J 16:00-17:00 4-10 AÑOS G.EST.	18
4A	KARATE M-J 16:00-17:00 4-8 AÑOS G.EST.	18
4B	KARATE M-J 17:00-18.00 9-12 AÑOS G.EST.	18
16D	MULTIDEPORTE M-J 16:00-17:00 4-8 AÑOS PPC	18
2A	PADEL L-X 17:00-18:00 9-14 AÑOS PPC	12
2B	PADEL L-X 18:00-19:00 10-16 AÑOS PPC	12
9D	PATINAJE L-X 16:00-17:00 4-7 AÑOS TRAPICHE	18
9E	PATINAJE M-J 17:00-18:00 4-7 AÑOS PPC	18
9F	PATINAJE M-J 18:00-19:00 8-12 AÑOS PPC	18

1A	TENIS L-X 16:00-17:00 5-7 AÑOS PPC	10
1B	TENIS L-X 17:00-18:00 7-9 AÑOS PPC	10
1C	TENIS L-X 18:00-19:00 9-12 AÑOS PPC	10
1D	TENIS L-X 19:00-20:00 13-16 AÑOS PPC	10
1E	TENIS M-J 16:00-17:00 9-12 AÑOS PPC	10
1F	TENIS M-J 17:00-18:00 7-9 AÑOS PPC	10
1G	TENIS M-J 18:00 - 19:00 5 - 7 AÑOS PPC	10
1H	TENIS M-J 19:00 - 20:00 13 - 16 AÑOS PPC	10
1Ñ	TENIS V 17:00 - S 10:00 7 - 10 AÑOS PPC	12
1N	TENIS V 18:00 - S 11:00 10 - 12 AÑOS PPC	12
1P	TENIS V 19:00- S 12:00 13-16 AÑOS PPC NIÑOS	12
15B	VOLEIBOL L-X 17:00-18:00 10-14 AÑOS PASL	18
<b>TOTAL PLAZAS OFERTADAS MARBELLA</b>		<b>734</b>

Código	Clase	Plazas
55	BALONCESTO M-J 16:00-17:00 4-7 AÑOS PDSP	18
56	BALONCESTO M-J 17:00-18:00 8-12 AÑOS PDSP	18
100	FUTBOL SALA L-X 16:00-17:00 4-6 AÑOS PDSP	18
101	FUTBOL SALA L-X 17:00-18:00H 7-9 AÑOS PDSP	18
41	G.RÍTMICA L-J 17:00-18:00 8-12 AÑOS PDSP	18
45	G.RÍTMICA L-X 16:00-17:00 5-9 AÑOS PDSP	18
42	G.RÍTMICA M17:00-18:00/ V16:0-17:0, 5-6 AÑOS PDSP	18
40	G.RÍTMICA M-J 16:00-17:00 7-9 AÑOS PDSP	18
43	G.RÍTMICA X-V 17:00-18:00 7-10 AÑOS PDSP	18
44	G.RÍTMICA X-V 18:00-19:00 10-16 AÑOS PDSP	18
5B	JUDO SP M-J 18:00-19:00 4-12 AÑOS PDSP	18
30	KARATE L-X 16.00-17:00 4-6 AÑOS PDSP	18
31	KARATE L-X 17:00-18:00 7-12 AÑOS PDSP	18
200	MULTIDEPORTE X-V 16:00-17:00 4-8 AÑOS PDSP	18
73	PADEL M-J 17:00-18:00 8-13 AÑOS P.GUAD	6
300	TENIS L-X 16:00-17:00 6-8 AÑOS PDSP	10
306	TENIS L-X 17:00-18:00 8-12 AÑOS P.GUAD	10
301	TENIS L-X 17:00-18:00 9-11 AÑOS PDSP	10
302	TENIS L-X 18:00-19:00H 12-16 AÑOS PDSP	10
303	TENIS M-J 16:00-17:00 6-8 AÑOS PDSP	10
304	TENIS M-J 17:00-18:00 9-11AÑOS PDSP	10
305	TENIS M-J 18:00-19:00 12-16 AÑOS PDSP	10
91	VOLEIBOL L-J 16:00-17:00 7-12 AÑOS PDSP	18
<b>TOTAL PLAZAS OFERTADAS SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA</b>		<b>346</b>

Código	Clase	Plazas
39	E.A.I. (39) L-X-V 16:00-16:30	8
43	E.A.I. (43) L-X-V 16:00-16:30	8
45	E.A.I. (45) M-J 16:00-16:30	8
48	E.A.I. (48) M-J 16:00-16:30	8
49	E.A.I. (49) L-X-V 16:30-17:00	8
54	E.A.I. (54) L-X-V 16:30-17:00	8
56	E.A.I. (56) M-J 16:30-17:00	8
60	E.A.I. (60) M-J 16:30-17:00	8
61	E.A.I. (61) L-X-V 17:00-17:30	8
63	E.A.I. (63) L-X-V 17:00-17:30	8
65	E.A.I. (65) M-J 17:00-17:30	8
67	E.A.I. (67) M-J 17:00-17:30	8
68	E.A.I. (68) L-X-V 17:30-18:00	8
73	E.A.I. (73) L-X-V 17:30-18:00	8
75	E.A.I. (75) M-J 17:30-18:00	8
79	E.A.I. (79) M-J 17:30-18:00	8
80	E.A.I. (80) L-X-V 18:00-18:30	8
85	E.A.I. (85) M-J 18:00-18:30	8
90	E.A.I. (90) L-X-V 18:30-19:00	8
93	E.A.I. (93) M-J 18.30-19:00	8
100	NATACION 12-16 AÑOS(100) M-J 19:00-19:45	8
103	NATACION 12-16 AÑOS(103) L-X-V 19:45-20:30	16
106	NATACION 12-16 AÑOS(106) M-J 19:45-20:30	16
95	NATACION 12-16 AÑOS(95) L-X-V 19:00-19:45	8
41	NIVEL 1 (41) L-X-V 16:00-16:45	16
46	NIVEL 1 (46) M-J 16:00-16:45	16
51	NIVEL 1 (51) L-X-V 16:45-17:30	16
57	NIVEL 1 (57) M-J 16:45-17:30	16
70	NIVEL 1 (70) L-X-V 17:30-18:15	16
76	NIVEL 1 (76) M-J 17:30-18:15	16
82	NIVEL 1 (82) L-X-V 18:15-19:00	16
87	NIVEL 1 (87) M-J 18:15-19:00	16
42	NIVEL 2-3 (42) L-X-V 16:00-16:45	16
47	NIVEL 2-3 (47) M-J 16:00-16:45	16
52	NIVEL 2-3 (52) L-X-V 16:45-17:30	16
58	NIVEL 2-3 (58) M-J 16:45-17:30	16
71	NIVEL 2-3 (71) L-X-V 17:30-18:15	16
77	NIVEL 2-3 (77) M-J 17:30-18:15	16
83	NIVEL 2-3 (83) L-X-V 18:15-19:00	16
88	NIVEL 2-3 (88) M-J 18:15-19:00	16
134	NATA TERAP. NIÑOS (134) M-J 19:00-19:45 12-16 AÑOS	14
129	NATA TERAP. NIÑOS(129) L-X-V 19:00-19:45 12-16AÑOS	14
<b>TOTAL PLAZAS OFERTADAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS</b>		<b>492</b>

**TOTAL PLAZAS INFANTILES OFERTADAS**

**1.572**



# DERECHOS SOCIALES

## OBJETIVOS GENERALES

---

- Fomentar las actuaciones preventivas a fin de evitar situaciones de riesgo y desprotección de los menores.
- Facilitar el acceso de la población de Marbella a todos aquellos recursos que mejoren la calidad de vida de los distintos miembros de la unidad familiar.
- Favorecer la eliminación de desigualdades dentro de las familias del municipio.
- Promover la participación activa de niños y adolescente, a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (CMIA), en la detección y búsqueda de soluciones de los asuntos que les afectan.
- Difundir entre la ciudadanía los Derechos de los Niños y Niñas.

## ACTUACIONES

---

### INTERVENCIÓN FAMILIAR

#### **Objetivo:**

- Orientar y apoyar a los padres y cuidadores para proporcionar a los menores un entorno familiar adecuado que garantice su desarrollo integral.

A través de equipos interdisciplinarios (educador, psicólogo y trabajador social), se desarrollan una serie de actuaciones orientadas a abordar problemas o dificultades de convivencia que requieren de apoyo y orientación.

**Destinatarios:** Familias con menores

## TRATAMIENTO FAMILIAR

### Objetivo:

- Mitigar los factores de riesgo para evitar la separación del menor de su familia.
- Capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos e hijas evitando cualquier conducta negligente o maltratante y garantizando su seguridad e integridad personal.
- Promover la reunificación familiar de menores respecto a los que se adoptó una medida de protección.

El Tratamiento Familiar lo realiza un equipo interdisciplinar especializado, compuesto por educador, psicólogo y trabajador social.

### Destinatarios:

- Familias con menores en situación de alto riesgo social
- Reunificación Familiar.

## DERIVACIÓN PROGRAMA ATENCIÓN MENORES VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES

### Objetivo:

- Informar, apoyar y derivar a las familias con menores víctimas de abusos sexuales.

Dicho programa lo realiza el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través de la Fundación Márgenes y Vínculos”.

**Destinatarios:** Menores víctimas de abusos sexuales

## PROGRAMA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

### Objetivo:

- Garantizar el derecho a la educación obligatoria y actuar de manera preventiva ante posibles situaciones de riesgo.

Este programa se regula mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación y se desarrolla a través de la Comisión Municipal y de los Equipos Técnicos de Absentismo. Dichos órganos permiten un trabajo coordinado entre los distintos profesionales de los Equipos de Familia de los Servicios Sociales Comunitarios, Centros Educativos, personal técnico de la Delegación Provincial de Educación y Grupo de Apoyo a la Familia de la Policía Local.

**Destinatarios:** Familias con menores en edad de escolarización obligatoria.

### MOVILIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES, TANTO PROPIOS, COMO DE OTRAS INSTITUCIONES

**Objetivo:**

- Garantizar a los menores la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda, etc.

**Destinatarios:** Familias en situación de dificultad económica y/o social.

### FACILITAR EL ACCESO A PLAZAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, TANTO MUNICIPALES COMO CONCERTADAS CON LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**Objetivo:**

- Prevenir, detectar y compensar desigualdades de origen económico, social, cultural, personal o familiar y que afecten a menores de 0 a 3 años.

**Destinatarios:** Familias con menores en situación de riesgo social y/o que sean objeto de Intervención o Tratamiento Familiar.

## CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

### Objetivos:

- El Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia es un foro de participación de los menores en la vida de la ciudad y tiene como fin fomentar las relaciones de los menores con el mundo adulto y ser un mecanismo para la colaboración activa en la Política Municipal.

### Destinatarios:

Niños y adolescentes de Marbella, a través de los representantes elegidos de cada uno de los centros de primaria y secundaria adscritos al proyecto.





## CREACIÓN DE ESPACIOS Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA

Como consecuencia de la participación de los niños en el CMIA, surge la idea de la creación y puesta en marcha de estos espacios. Desde esta Delegación se integra como una actividad más dada la inquietud y la necesidad que esta propuesta ha generado entre los componentes del CMIA, que ha sido presentada esta en los dos últimos plenos ordinarios. Desde Derechos Sociales se va a intentar poner los medios necesarios para desarrollar este proyecto

Es importante para los consejeros del CMIA que se tenga en cuenta tanto a la población de Marbella, como a la de San Pedro Alcántara, planteando así la creación de dos espacios, uno en cada ubicación. Así como se les involucre, tanto en el diseño del espacio, como en la planificación de actividades que puedan realizarse.

Estos espacios, en opinión de los consejeros, debe de reunir una serie de características de acuerdo a las necesidades que ellos plantean cubrir. De esta manera, cada espacio debería contar con áreas multifuncionales amplias, Wifi, sala insonorizada, aire acondicionado y que tenga fácil acceso

**Destinatarios:** Niños y adolescentes del municipio.

## CREACIÓN DE UN LOGO REPRESENTATIVO DEL CMIA

Se considera necesario crear un logo identificativo del CMIA, que aparezca en todas las actividades relacionadas con el mismo y que éste sea diseñado por los miembros de dicho Consejo. De esta forma, se pretende contribuir a una mayor difusión entre la población general del trabajo que realiza este Órgano de Participación Infantil.

## CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Está previsto realizar una serie de actividades de sensibilización con la finalidad de difundir entre la ciudadanía los Derechos de los Niños y Niñas.

Coincidiendo con la celebración del día Internacional de la Infancia, el próximo 20 de noviembre de 2018 se procederá a iluminar los Edificios más emblemáticos de la ciudad con el color azul, el cual representa a la infancia.

Esta será la primera de una serie de actuaciones que se irán diseñando con este fin.

## CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el fin de consolidar la estructura de participación infantil en la vida del municipio, se tiene previsto la creación de un Órgano que aglutine a todos los organismos, instituciones, asociaciones, etc., relacionados con niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

## PROGRAMA DE ADICCIONES (Antiguo OAL MARBELLA SOLIDARIA)

El Organismo Autónomo Local "Marbella Solidaria" se integró a la Delegación de Derechos Sociales en noviembre de 2016.

### OBJETIVOS GENERALES

---

- Promover la realización de actividades incompatibles con el consumo de drogas.
- Favorecer en los adolescentes y jóvenes, la toma de conciencia sobre las implicaciones reales del consumo y abuso de sustancias tóxicas.
- Potenciar la capacidad del grupo de iguales como agentes naturales de prevención.
- Minimizar factores de riesgo y fomentar factores de protección en el contexto familiar frente al consumo de drogas y otras conductas de riesgo.

Los objetivos generales del Programa de Adicciones de la Delegación de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Marbella con respecto a las actividades incluidas en el Plan de Infancia y Adolescencia 2015-2018 se han ido cumpliendo cada año a través de las diferentes actuaciones que se han ido realizando

### ACTUACIONES

---

De las distintas actuaciones/proyectos de este OAL incluidas en el Plan de Infancia y Adolescencia 2015-2018, se han llevado a cabo durante los años 2015, 2016 y 2017 ocho de ellas (Cine y educación en valores, Pienso luego existo, Pasa la vida, Prevención de violencia de género en primaria, Programa de educación afectivo sexual, Cuenta conmigo, Brújula, Servicio de atención a la familia), si bien se han incluido otras actividades como Tú formas parte del plan, Prevenir desde la cuna y el Programa Activa Marbella.

## CINE Y EDUCACION EN VALORES

Esta actividad consiste en la utilización educativa del cine mediante la selección de películas, atendiendo a la edad del alumnado y a los valores contenidos en ellas.

**Destinatarios:** Alumnos de 3º de Primaria a 2º de ESO del municipio (8-14 años).

## PIENSO, LUEGO EXISTO

**Objetivo:** Este programa tiene como objetivo prevenir el consumo de drogas, incidiendo en los factores de riesgo a través de la información y la reflexión.

**Destinatarios:** Alumnos de 3º ESO del Municipio (14-15 años).

## PASA LA VIDA

**Objetivo:** Se pretende fomentar la reflexión y el debate en torno a un aspecto especialmente complejo, la percepción que los jóvenes tienen del consumo de drogas en general y de los supuestos efectos positivos de ese consumo en particular.

**Destinatarios:** Alumnos de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato y PCPI (15 a 21 años), según criterio del centro educativo.

## PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PRIMARIA

**Objetivo:** Programa de prevención de violencia de género puesto en marcha junto con la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Marbella, que tiene como objetivo general educar en aquellos valores relacionados con el respeto entre personas de distinto género en los centros educativos.

**Destinatarios:** Alumnos de 5º Primaria (10 a 11 años).



## PROGRAMA EDUCATIVO AFECTIVO SEXUAL

**Objetivo:** Propiciar una formación afectivo-sexual desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres, y el respeto por las diferentes orientaciones sexuales, así como dotar a alumnos y alumnas de los conocimientos necesarios para que puedan disfrutar de una vida afectivo-sexual sana. Desarrollado en colaboración con la Delegación de Igualdad.

**Destinatarios:** Alumnos de 2º y 3º de ESO (13 a 15 años).

## CUENTA CONMIGO

**Objetivo:** Este programa trabaja la prevención del consumo de drogas y otras conductas de riesgo, a través de la formación de grupos destacados de adolescentes dentro de la comunidad, para que puedan ejercer una influencia positiva sobre su grupo de iguales.

**Destinatarios:** Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años) seleccionados por cada centro educativo (profesorado y departamento de Orientación).

## BRÚJULA

**Objetivo:** Crear y perfeccionar, en colaboración con la escuela, una opción de tipo educativo, enfocada a la modificación de conducta, como respuesta a la conflictividad escolar, evitando dentro de lo posible las medidas meramente disciplinarias y sancionadoras sin contenido educativo (expulsiones temporales, acumulación de partes de conducta, etc.), dando apoyo especializado en su labor educativa tanto a la escuela como a la familia.

**Destinatarios:** Alumnos de los centros de secundaria del municipio, así como sus padres o tutores, derivados a través de los departamentos escolares de orientación, jefaturas de estudios y/o dirección. Adolescentes y menores a petición de sus padres y/o tutores.

## SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA

**Objetivo:** Recurso a disposición de las familias del municipio con el objetivo de resolver cualquier duda o problema relacionado con la

educación de los menores, tanto a nivel de prevención primaria (problemas de conducta, educación en valores, etc.) como secundaria (situaciones que puedan constituirse en un problema de drogas u otro factor de riesgo significativo).

**Destinatarios:** Familias del municipio con hijos o menores a su cargo.

### TU FORMAS PARTE DEL PLAN

#### **Objetivos:**

- Minimizar los factores de riesgo (fracaso y absentismo escolar, falta de iniciativas de ocio saludable, aislamiento social, desmotivación y falta de expectativas adecuadas).
- Integrar a los menores en situación de riesgo de exclusión en la vida del municipio, a través de la actividad deportiva, cultural y de ocio, desarrollar una atención educativa especializada (educadores, profesores de apoyo, psicólogos, etc.) y adaptada a las necesidades de esta población.
- Dotar a la comunidad de recursos materiales y humanos que posibiliten conductas y actitudes saludables.
- Aumentar la oferta de actividades de ocio, formativas y deportivas, incompatibles con conductas de riesgo para el consumo de drogas y otras conductas problemáticas.

**Destinatarios:** Menores en barriadas especialmente desfavorecidas y con escasos accesos a los recursos comunitarios

### PREVENIR DESDE LA CUNA

Programa de prevención primaria dirigido a futuros padres y madres que pretende dar una orientación preventiva y una concienciación de los padres frente a la importancia de la educación temprana y los modelos familiares a la hora de la adquisición de valores, actitudes positivas y la formación de la personalidad de los hijos. Este programa se lleva a cabo en colaboración con los Centros de Salud del municipio, en especial coordinación con matronas y matrones de estos, y a través de la inclusión de una sesión de dos horas en la programación de la formación maternal, dirigida a futuras madres y padres.

## PROGRAMA ACTIVA MARBELLA

Este programa pretende trabajar, con y junto a los jóvenes del municipio diferentes aspectos y ámbitos de su vida diaria con una especial incidencia en la forma en que gestionan su tiempo libre y su ocio, pero sin olvidar aspectos importantes de su vida que correlacionan también con el uso o abuso de sustancias de las drogas, tanto legales como ilegales.

Este programa, aunque incluyendo un buen número de actividades de ocio saludable, no olvida actividades formativas que, ocupando parte de este, tienen una gran finalidad práctica que capacite al joven, especialmente aquel o aquella en situación más vulnerable frente al consumo, que le abra pequeñas perspectivas laborales o le aporte conocimientos útiles para su vida diaria.

**Destinatarios:** Esta actividad va dirigida a jóvenes de 14 a 30 años.

# IGUALDAD Y DIVERSIDAD

## IGUALDAD

### OBJETIVOS GENERALES

---

- Promover la igualdad efectiva de hombres y mujeres, creando una nueva mentalidad basada en valores de respeto, igualdad y libertad
- Desarrollar nuevas herramientas emocionales y sociales que permitan tener unas relaciones igualitarias, constructivas y satisfactorias
- Impedir que se reproduzcan modelos de comportamiento basados en un autoritarismo antidemocrático permisivo con la violencia

### ACTIVIDADES

---

- Campaña “Inspiring Girls”.
- Campaña-Talleres de Prevención de la Violencia de Género en el contexto educativo para el alumnado de primaria.
- Campaña-talleres de Educación Afectivo Sexual para el alumnado de IES.
- Campaña Prevención de la Violencia de Género en Adolescentes.
- Celebración del día 8 de marzo.
- Celebración del día 25 de noviembre “Día Internacional para la Eliminación de las violencias Machistas”

## DIVERSIDAD

### OBJETIVOS GENERALES

---

El Área de Diversidad del Ayuntamiento de Marbella, cumpliendo con el principio de igualdad, tiene como objetivo garantizar los mismos derechos y libertades para las personas LGTBI.

Para ello, ofrece desde el año 2016 un servicio integral que protege su bienestar y defiende sus derechos.

## ÁREAS DE ACTUACIÓN

---

- Información
- Atención jurídica.
- Atención psicológica.
- Orientación laboral.
- Biblioteca y videoteca

## ACTIVIDADES

---

Desde los comienzos del área de Diversidad, se han ido realizando un conjunto de actividades que permiten cubrir de forma transversal las necesidades de las personas LGTBI, facilitando que vivan de forma satisfactoria y favoreciendo la integración y el respeto hacia la diversidad LGTBI en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Actividades que se realizan:

- Representaciones de obras de teatro.
- Presentaciones de libros, charlas, certámenes de relatos cortos y de cortometrajes, conferencias sobre cultura y arte LGTBI.
- Encuentros sobre diversidad LGTBI.
- Campañas publicitarias de visibilización mediante: concursos, exposiciones y talleres en centros escolares, manifiestos públicos en días de gran importancia y reconocimientos a personas, entidades colectivos LGTBI, colocación de la bandera LGTBI con placa conmemorativa, elaboración de material didáctico sobre materia LGTBI y difusión y sensibilización por parte del personal técnico en los medios de comunicación locales, dirigido a sensibilizar a toda la ciudadanía para la integración de las personas LGTBI en condiciones de igualdad y convivencia.
- Convenios de colaboración con asociaciones de diversidad LGTBI.
- Actos de Reconocimiento “T de Trans”, como se viene haciendo desde 2018:
  - “Banco Por la Diversidad”, pintado con los colores de la bandera transgénero, por los niños y niñas de la asociación de familias

de menores transexuales "Chrysallis". Colabora la Federación Andaluza de la Asociación "Arco Iris LGBTI+".

- Premios "Crea-T de Trans, Ciudad de Marbella" con motivo del día de la visibilidad Trans

El Área de Diversidad de la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Marbella continuará visibilizando con un programa completo de actividades una serie de efemérides anuales significativas como el día de la visibilidad lésbica, la visibilidad trans, el día contra la homofobia, transfobia y bifobia y el día del orgullo LGTBI entre otras.

# JUVENTUD

## OBJETIVO GENERAL

---

- Promover la igualdad y propiciar el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, artísticas y formativas entre los adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad, a partir de los 14 años.

## ACTIVIDADES

---

### MARBELLA CREA

Continuación en su XI edición del Marbella Crea con más de 10 muestras Culturales durante todo el año.

Todos los jóvenes artistas de nuestra ciudad volverán a tener la oportunidad de demostrar su arte en diferentes disciplinas, Gastronomía, Cómic, Artes plásticas, Artes Escénicas, Video Creación.

### EL AGUINALDO

El Aguinaldo es una actividad que colabora la Delegación de Juventud y la Cadena SER en la Navidad y que el año pasado se hizo por primera vez en Marbella, la participación en este evento hará que se repita el año que viene

### DJ RETRO PINCHANDO POR UNA CAUSA

El tradicional programa de Dj Retro pinchando por una causa, sigue como referente de acto para recaudar dinero para asociaciones sociales de nuestra ciudad. La Delegación de Juventud se vuelca año tras año en este evento de carácter social para la ciudad.

### PROGRAMAT

Por la Delegación de Juventud han pasado más de 300 jóvenes que han asistido a los cursos y talleres que dentro del programa – ProgramaT- han sido desarrollados durante el otoño y el invierno del año en curso.

Cursos estacionales, en donde se podrán realizar curso de todo tipo, de cocina, de drones, club de lectura.

## **EXCURSIONES**

Seguiremos con las excursiones, como el año pasado totalmente gratuitas, como El caminito del Rey, Acantilados de Maro.

## **MARBEPPOP**

La continuidad del tradicional festival musical Marbepop, un referente de la música joven de los músicos de Marbella

## **CAPITALIDAD DE LA INFORMACIÓN JUVENIL**

Este año Marbella ha sido nombrada Capitalidad de la Información Juvenil, nombramiento que ha dado un respaldo al buen hacer de esta Delegación en esta materia.

Lo cual recalcamos por ser referente de otros municipios en esta materia, "La Información Juvenil"

## **RUTA SCOTERISTA**

Desde la Delegación de Juventud se sigue apoyando la tradicional Ruta Scoterista en la Ciudad, siendo un evento de carácter anual y tradicional en el Municipio.

Donde los amantes de las motos scooter hacen una exhibición de esta marca de moto por toda la ciudad.

## **SERVICIO ATENCIÓN A LA MOVIDA**

Desde la Delegación de Juventud se potencia y se refuerza con el servicio a la atención a la movida durante la Feria de Marbella, haciendo una campaña de concienciación y prevención entre los jóvenes.

El año que viene seguiremos con este servicio tan importante de información en aspectos tan importantes como son el sexo, alcohol, drogas y violencia de género.

## **VERANO JOVEN**

Verano Joven un programa pionero en Marbella donde más de un millar de jóvenes se ha beneficiado de actividades gratuitas al aire libre.

Durante todo el mes de Julio en diferentes playas de nuestra ciudad, organizamos actividades con hinchables con temática acuática, así como talleres y juegos para los jóvenes del Municipio.

También se desarrollaron talleres de Kayak y Paddle Surf.



### **TALLER JOVENES REPORTEROS**

Desde la Delegación de Juventud se fomenta a través del taller de jóvenes reporteros a conocer el mundo del periodismo y de la información con este taller totalmente gratuito para más de 30 jóvenes.

Al final del taller se hará una revista con los artículos escritos por los asistentes al curso.

### **X CONGRESO DE YOGA**

Ya son más de 10 años que desde esta Delegación se viene apoyando y ayudando para que el Congreso de Yoga anual se desarrolle en nuestra ciudad, desde la Delegación se seguirá apostando y apoyando esta actividad.

### **SAN JUAN**

La tradicional fiesta de San Juan será una de las fiestas que seguirán en la agenda joven del Área de Juventud.

# MEDIO AMBIENTE

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

### OBJETIVOS GENERALES

---

- Acercar a los escolares al medio natural más cercano y a los procesos que se desarrollan a su alrededor.
- Promocionar los diferentes espacios protegidos del municipio.
- Poner en valor diferentes elementos patrimoniales para comprender la evolución del medio.
- Educar para la sostenibilidad dando a conocer los problemas ambientales.
- Provocar cambios de conducta y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Dar visibilidad a los diferentes colectivos de carácter ambiental que desarrollan actividades en el municipio.

### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

---

El programa trata de ofrecer a los centros educativos acciones de educación ambiental que puedan integrar en diferentes áreas curriculares y que les permitan trabajar los contenidos de manera transversal.

Trabajamos con contenidos flexibles de tal forma que todas las actividades propuestas se pueden adaptar a las necesidades que detecten los centros educativos.

### ACTIVIDADES

---

#### **PASEO POR EL LLANO DE JUANAR. COMPLEJO SERRANO SIERRA BLANCA**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 1º de Primaria.

#### **VISITA AL MONUMENTO NATURAL DUNA DE ARTOLA-CABOPINO DE TORRE LADRONES A TORRE LANCE DE LAS CAÑAS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 2º de Primaria.

### **PASEO BOTÁNICO Y CONFECCIÓN DE HERBARIO EN EL PINAR DE NAGÜELES**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 3º de Primaria.

### **SENDERO DE LA ACEQUIA DEL RÍO GUADALMINA ENTRE BENAHAVÍS Y SAN PEDRO ALCÁNTARA**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 4º de Primaria.

### **PASEO POR LA PUERTA VERDE DE MARBELLA HASTA EL LAGO DE LAS TORTUGAS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 5º de Primaria.

La actividad será conducida por monitores de la Delegación de Medio Ambiente.

### **SENDERO DE LA MINA DE BUENAVISTA Y SU ENTORNO INDUSTRIAL DESDE EL PINAR DE NAGÜELES**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 6º de Primaria.

### **EL ESPARTO EN SIERRA BLANCA**

**DESTINATARIOS** Todos los niveles educativos.

### **VISITA AL PARQUE ARBORETUM Y PLANTACIONES GRUPALES**

**DESTINATARIOS** Alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria.

### **VISITA A LOS HUERTOS ECOLÓGICOS URBANOS DE ARBORETUM**

**DESTINATARIOS** Alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria.

### **HUERTOS ESCOLARES EN ARBORETUM**

**DESTINATARIOS** Todos los centros escolares de primaria

### **LAS AVES FORESTALES DEL PINAR DE NAGÜELES**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 4º, 5º Y 6º de primaria.

### **LAS AVES DE MARBELLA**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 4º, 5º Y 6º de Primaria

### **NUESTRAS AVES RAPACES**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 4º, 5º Y 6º de primaria.

### **AQUALOGÍA "CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE" HIDRALIA**

**DESTINATARIOS** Alumnos de 3º de Primaria

### **SURFEROS MEDITERRÁNEOS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Primaria y Secundaria.

### **MOVILIDAD SOSTENIBLE. EL USO DE LA BICICLETA CON LA VERITA Y BYCIVIC**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Primaria y Secundaria.

### **CONOCIENDO A LOS CAMALEONES (CHAMAELEO CHAMAELEON)**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Primaria y Secundaria. Aconsejamos edad suficiente en primaria para que puedan asimilar la charla del monitor.

#### **COMO ACTIVIDAD ADICIONAL**

Se pueden desarrollar trabajos de cuidados y limpieza en los entornos dunares donde pueda habitar el Camaleón común mediante actuaciones de erradicación de especies invasoras como es la Uña de gato (*Carpobrotus edulis*) y la Margarita africana (*Arctotheca calendula*).

### **VISITA A LA QUESERÍA DE SIERRA CRESTELLINA EN CASARES**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Primaria y Secundaria.

### **VISITA AL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE LA COSTA DEL SOL**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Primaria y Secundaria.

### **APADRINAMIENTO DE ZONAS DUNARES EN COLABORACIÓN CON PRODUNAS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Primaria y Secundaria.

### **LAS AVES LIMÍCOLAS Y MARINAS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

### **SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS EN SIERRA BLANCA CON MUJERES EN LAS VEREDAS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

### **RESERVA ECOLOGICA DUNAS DE MARBELLA.**

#### **DUNA DE ARTOLA-TORRE LANCE DE LAS CAÑAS**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

### **ITINERARIOS EN SIERRA BLANCA. JUANAR - OJÉN**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

**ITINERARIOS EN SIERRA BLANCA. PINAR DE NAGÜELES - ERMITA DE LOS MONJES Y SU ENTORNO PATRIMONIAL**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

**ITINERARIOS EN SIERRA BLANCA. PUERTO RICO, SUS ABRIGOS Y ENTORNO AGRARIO PATRIMONIAL**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

**ITINERARIOS EN SIERRA BLANCA. SUBIDA AL PICO DE JUANAR**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

**ITINERARIOS EN SIERRA BLANCA. SENDA DEL POZUELO**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.

**VISITAS A LUGARES DE INTERÉS GEOLÓGICO-MINERO**

**AULA DE GEOLOGÍA AL AIRE LIBRE**

**DESTINATARIOS** Alumnos de todos los niveles de Secundaria.  
todos los niveles de Secundaria.

# PARQUES Y JARDINES

## PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE ÁREAS DE JUEGO

### OBJETIVO GENERAL

---

- El **objetivo** principal de este programa es incrementar la oferta lúdica a disposición de los más pequeños.

### ACTUACIONES

---

- Inicio del contrato de mantenimiento de todas las áreas de juegos infantiles públicas, expediente SE 63/18, adjudicado a una empresa especializada en este tipo de servicio, Contenur, S.L. Dicho contrato es plurianual, hasta cuatro años, con un presupuesto total de **1.675.500,00 €**. Incluye el mantenimiento integral de las áreas de juegos.
- Ejecución de 2 áreas de juegos en la segunda fase del parque de Xarblanca, actualmente en proyecto.
- Instalación de 3 nuevas áreas de juego en las playas de la Bajadilla, El Faro y San Pedro Alcántara.
- Se han ejecutado 2 áreas de juego en el Paseo Pablo Ráez, avda Las Albarizas, de nueva creación. Dentro de ese paseo se ha construido igualmente un anfiteatro para la realización de actividades.
- En proyecto de instalación de 2 nuevas áreas en San Pedro Alcántara, una en Guadalmina Baja y otra en el Salto del Agua.

Los **destinatarios** son los niños desde los tres a los catorce años.

# POLICÍA LOCAL

## OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de la cercanía del Agente de Policía Local a los más pequeños/as, dando a conocer el trabajo de los mismos, mostrando el desempeño de la función policial con visitas guiadas al edificio principal de esta jefatura.
- Conocimiento de la labor de la unidad canina en la prevención de tenencia y consumo de sustancias estupefacientes con exhibiciones en los centros escolares
- Formación de alumnos/as de los centros escolares a fin de prevenir la Violencia de Género y el Acoso Escolar, ofreciendo charlas informativas en los centros de primaria y secundaria del término municipal.
- Sensibilización de padres y madres de los/las adolescentes a fin de prevenir y detectar la Violencia de Género y el Acoso Escolar, ofreciendo charlas en las AMPAS.
- Prevención del absentismo escolar realizando vigilancias en los alrededores de centros educativos, así como en los parques y jardines visitados por los jóvenes.
- Prevención del consumo de sustancias estupefacientes por parte de menores en la vía pública, realizando vigilancias en calles y plazas en las que los chicos/as suelen reunirse.
- Prevención de altercados en las cercanías de los centros escolares, efectuando vigilancias constantes en los alrededores, así como en el transcurso de entradas, salidas y recreos de alumnos.
- Formación de alumnos/as de los centros escolares en Seguridad Vial, fomentando la enseñanza-aprendizaje de contenidos viales en las aulas.

## ACTUACIONES

### VISITAS GUIADAS A LA JEFATURA DE POLICIA LOCAL

**Objetivo:** Mostrar a los más pequeños el desempeño de la función policial, así como promover la cercanía de los policías.

**Destinatarios:** Alumnos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria de la localidad.

## EXHIBICIONES UNIDAD CANINA

**Objetivo:** Revelar a los chicos/as la efectividad de los canes en la detección de drogas

**Destinatarios:** Alumnos/as de educación infantil y educación primaria pertenecientes a los centros escolares de la localidad.

## CHARLAS EDUCATIVAS

**Objetivo:** Formar e informar a los alumnos/as de educación primaria y secundaria y a los padres/madres de estos, en temas especialmente sensibles en el desarrollo individual y social como la Violencia de Género y el Acoso Escolar.

**Destinatarios:** - Alumnos/as de educación primaria y secundaria  
- AMPAS y Asociaciones de Vecinos del municipio.

## VIGILANCIAS EN CENTROS ESCOLARES, PARQUES Y ZONAS DE OCIO

**Objetivo:**

- Prevenir el absentismo escolar de los/las jóvenes en edad escolar obligatoria, procediendo al traslado hasta el centro educativo de aquellos que se encuentran en zonas de ocio en horas lectivas e informar a los padres o tutores.
- Prevenir el consumo de sustancias estupefacientes por parte de menores de edad en la vía pública.
- Prevenir el consumo de sustancias estupefacientes por parte de adultos en la vía pública y especialmente en presencia de menores
- Prevenir altercados entre los alumnos en las cercanías de los centros educativos.

Destacar que desde esta policía se ha planteado iniciar las charlas informativas en edades aún más tempranas (5-6 años) a fin de construir valores de igualdad y respeto desde las aulas de los más pequeños.



# SANIDAD Y CONSUMO

Las actuaciones previstas se enmarcan en el reconocimiento de Marbella como Ciudad Saludable y, a su vez Ciudad Solidaria, pues todo lo que sea mejorar la calidad de vida, va en beneficio de toda la población. Los conocimientos que se obtengan irán encaminados a contribuir a mejorar las condiciones de los niños, a impulsar su participación.

## OBJETIVOS GENERALES

---

- Favorecer en los menores un consumo saludable de los alimentos: hábitos saludables, vida saludable.
- Creación y puesta en marcha de programas de educación nutricional en escolares.
- Estudio del IMC en la Población Escolar entre niños de 9 y 11 años (4º y 6º de E. Primaria).
- Prevenir el maltrato a los animales de compañía y propiciar el cuidado responsable de las mascotas

## ACTUACIONES

---

### TALLER HÁBITOS SALUDABLES, VIDA SALUDABLE

**Objetivo:** Fomentar la práctica de hábitos saludables, actividad física en los escolares y en el núcleo familiar.

**Destinatarios:** colegios e institutos

### TALLER INTOLERANCIAS Y ALERGIAS ALIMENTARIAS

**Objetivo:** Dar a conocer pautas a la población infantil y juvenil sobre las intolerancias y alergias alimentarias para su conocimiento y mantenimiento de las mismas.

**Destinatarios:** colegios e institutos

## CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

**Objetivo:** Concienciar a los niños y adolescentes sobre la responsabilidad y las obligaciones que conlleva tener una mascota en casa

**Actividad:**

Charlas para fomentar la responsabilidad en la tenencia y cuidado de animales, dar pautas a seguir ante animales perdidos y abandonados, fomentar su adopción y concienciar contra el maltrato animal.

**Destinatarios:** alumnos de colegios e instituto

# TURISMO

## OBJETIVOS GENERALES

---

- Favorecer el conocimiento intercultural entre los distintos colectivos residentes en el municipio de Marbella.
- Dar a conocer las actividades infantiles que se realizan en el municipio para el disfrute de las familias, turistas o residentes.
- Concienciar a visitantes y residentes sobre la necesidad de conservar y mantener las playas que constituyen uno de los principales atractivos turísticos de nuestra ciudad.

## ACTUACIONES

---

- Asociación Búlgara: Clases de búlgaro para los niños residentes en Marbella para que no pierdan sus raíces e idioma.
- Actividades para niños en prácticamente todos los eventos de Días Nacionales y otras celebraciones. Atracciones, juegos, etc...
- Acuerdo Delegación de Turismo, Puerto Deportivo y Empresa de Eventos infantiles para celebrar eventos de atracciones infantiles durante el verano.
- Fiesta con la comunidad rusa donde se celebra evento festivo en familia.
- Cesión de salas en Palacio de Congresos para fiestas en Navidad para niños de la comunidad ecuatoriana.
- San Martín, Fiesta con la comunidad alemana (Tradición alemana). Comida y procesión con San Martín a caballo.
- Santa Lucía, Fiesta comunidad nórdica (Fiesta tradicional nórdica). Niños cantan villancicos típicos del norte de Europa. Comida típica.

# URBANISMO

## OBJETIVO GENERAL

- Adecuar la planificación urbana, a las necesidades actuales de la Infancia y las familias.

## ACTUACIONES

### URBAN THINKERS CAMPUS KIDS

La Delegación de Urbanismo en colaboración con otras instituciones pretende realizar un encuentro de pensadores urbanos, sobre la ciudad, los niños y sus derechos, enfocado en concienciar y despertar el interés y la participación de los más pequeños. Se englobaría dentro del programa de la ONU, Habitat III "por una nueva agenda urbana", "la Ciudad que queremos".



### DISEÑO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Incorporar la opinión de los niños y adolescentes en el diseño de espacios públicos en especial las dotaciones, (equipamientos y áreas libres) y sobre mejoras en los barrios y distritos, al igual que las AAVV realizan propuestas sobre sus barrios a través del Consejo de Participación ciudadana.

## CAMINOS ESCOLARES

Crear una red de itinerarios seguros y cambiar hábitos de desplazamiento caminando, o en bicicleta o en transporte público.

Junto con la estrategia de regeneración de barrios, que pretende rediseñar los espacios públicos para dar más espacio al peatón, esta acción ayudaría a reducir el uso de vehículos, pero sobre todo, ayudaría a alcanzar una mayor autonomía de movimiento de los niños, niñas y adolescentes por la ciudad, así como a disfrutar de los beneficios del paseo por las calles de su ciudad.



## HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS

Localizar zonas para emplazarlos, en los que puedan colaborar los niños, niñas y adolescentes.



## REGENERACIÓN DE BARRIOS

Continuar con la regeneración de barrios de manera que se recuperen espacios públicos a favor del peatón, áreas de estancia, juego y convivencia segura en las calles de la ciudad.

# OTRAS ACTUACIONES

Además de las actividades reflejadas anteriormente de las distintas delegaciones implicadas en el desarrollo del PLIA, el municipio cuenta con otros servicios públicos, como p.e el Palacio de Congresos, que además de organizar actividades propias, pone sus instalaciones a disposición de centros educativos, asociaciones u otros colectivos que realizan actividades lúdicas culturales, solidarias o de otra índole, dirigidas directa o indirectamente a los NNA de nuestra ciudad.

Así mismo, otras ONGs o entidades de carácter privado, llevan también a cabo otra serie de actividades dirigidas a NNA, cuyos contenidos se irán aportando al PLIA en la medida en que dichas entidades se vayan incorporando al Órgano de Coordinación Externa.

Por otra parte, el Ayuntamiento está impulsando la creación de la Agenda Urbana 2030, con el objetivo de diseñar una estrategia común en el ámbito social, medioambiental y económico. Para la elaboración del documento que desarrolle la aplicación de esta Agenda, se tendrá en cuenta las aportaciones de los ciudadanos sobre sus necesidades en este ámbito. Se considera que puede ser una oportunidad para integrar las aportaciones del CMIA en este proyecto.

## RECURSOS

---

Además de seguir contando con el equipo de profesionales implicados en el desarrollo del Plan, se considera necesario:

1. Ampliar el número de técnicos de otras delegaciones que se implican directamente en el Órgano de Coordinación Interna.
2. Incorporar las aportaciones de otros agentes comunitarios en la elaboración del estudio de la realidad de los NNA del municipio y en el desarrollo del PLIA.
3. Por último, dada la envergadura que está adquiriendo este proyecto, así como la repercusión que puede tener en el futuro de nuestros NNA, en un municipio con la dimensión y las características de Marbella, se hace necesario contar con técnicos que puedan tener una mayor dedicación en la dinamización del PLIA.

## 5. EVALUACIÓN

---

El establecimiento de indicadores de evaluación adecuados en las programaciones de las distintas áreas, sigue siendo uno de los objetivos elegidos para este nuevo plan en el que hay que seguir trabajando. Dada la dinámica positiva que está adquiriendo el funcionamiento del Órgano de Coordinación Interna, tal como se ha reflejado en el Informe Valorativo del PLIA 2015-18, aún vigente, se estima que pueden producirse avances en la consecución de dicho objetivo en este nuevo periodo.

### EVALUACIÓN DE PROCESO

---

Tal como se ha hecho en el PLIA anterior, la evaluación va a centrarse tanto en el proceso como en la consecución de resultados, en la medida en que sea posible. Con este fin, se tendrán en cuenta los avances que se vayan produciendo, de forma cualitativa, en los objetivos reseñados en los cuatro niveles que aparecen en el apartado de Objetivos Generales y que se enmarcan dentro de las tres líneas estratégicas diseñadas para este nuevo PLIA.

### EVALUACION DE RESULTADOS

---

En cuanto a los indicadores de resultados se detallan los siguientes:

#### Referentes al OCI:

- Nº de Delegaciones Municipales participantes en relación al total de Delegaciones implicadas directamente en la atención de los NNA del municipio
- Nº de Reuniones del Órgano de Coordinación
- Nº de Programaciones de las distintas delegaciones municipales que incorporan indicadores de evaluación.
- Nº de Delegaciones que tienen en cuenta las aportaciones del CMIA para la elaboración de sus programaciones y/o diseño de actividades.

## **Referentes a las Actuaciones de las Delegaciones**

- Nº de actuaciones realizadas desde las diferentes Delegaciones Municipales
- Nº de menores beneficiarios en relación al nº total de solicitudes.
- Grado de satisfacción de los usuarios en relación a las actuaciones realizadas.

Estos indicadores se han elegido teniendo en cuenta aspectos comunes de la mayoría de las delegaciones que trabajan directamente con los NNA. No obstante, tanto este caso como en el de aquellas que actúan de forma indirecta, cada delegación podrá incorporar otros indicadores para la evaluación de sus proyectos, actividades o servicios.

## **Referentes al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (CMIA)**

- Nº de centros educativos implicados en relación al número total de centros posibles.
- Índice de asistencia de los menores consejeros a las sesiones del CMIA.
- Grado de satisfacción de los Consejeros Participantes
- Valoración de los recursos humanos y materiales.

## **Referente a la creación y puesta en marcha del Órgano de Coordinación Externa**

- Número de Asociaciones, Instituciones y Servicios Públicos relacionados con la Infancia y Adolescencia que se incorporan a la dinámica del PLIA.



## 6. PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

---

### RESÚMEN POR CAPÍTULO

---

Capítulo	Descripción	Importe
<b>Capítulo I</b>	Gastos de Personal	141.934.237,93€
<b>Capítulo II</b>	Gastos corrientes en bienes y servicios	53.336.708,18€
<b>Capítulo III</b>	Gastos Financieros	4.235.208,88€
<b>Capítulo IV</b>	Transferencias Corrientes	7.607.136,76€
<b>Capítulo V</b>	Inversiones Reales	22.328.645,54€
<b>Capítulo VI</b>	Transferencias de Capital	914.055,12€
<b>Capítulo VII</b>	Activos Financieros	632.400,00€
<b>Capítulo VIII</b>	Pasivos Financieros	10.692.457,22€
<b>Total Presupuesto de Gastos.....</b>		<b>245.680.849,63€</b>